

## ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO (22 DE JULIO) DATOS NACIONALES

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019 en México hay 2.5 millones de personas de 15 años y más ocupadas en trabajo doméstico remunerado, cifra que representa 4.5% del total de ocupados.
- La ENOE 2019 estima que 96.7% de todas las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, lo hace de manera informal.
- El trabajo doméstico es una ocupación tradicionalmente femenina, 2.2 millones de mujeres de 15 y más años, ocupan 87.7% de los puestos de trabajo en esta ocupación.

El Día Internacional del Trabajo Doméstico se celebra cada 22 de julio desde 1983. En junio de 2011, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (núm. 189) y la *Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (núm. 201) estableciendo derechos y principios básicos para este sector.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de 2019, en México se estiman 2.5 millones de personas de 15 años y más ocupadas en el trabajo doméstico remunerado; estas representan 4.5% de la población ocupada en el país.

El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con mayor proporción de empleo informal. Con los resultados de la ENOE 2019 se estima que 2.4 millones de personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, lo está de manera informal. De ellos, 92.5% son asalariados informales, 3.1% son trabajadores informales por cuenta propia y 1.0% son trabajadores informales con percepciones no salariales.

De las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico 47% tiene percepciones de hasta un salario mínimo, en tanto que en los hombres la proporción es de 27.0 por ciento.

Mientras que 4.7% de los hombres ocupados en el trabajo doméstico se encuentran en un rango de ingresos de tres salarios mínimos o más, únicamente 1.5% de las mujeres alcanzan en este nivel.

**Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por nivel de ingresos según sexo 2019**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

La ENOE, para el cuarto trimestre de 2019, estima que 73.8% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado no cuentan con prestaciones laborales, situación mayormente presente en las mujeres, pues 75.0% de ellas no tiene ninguna prestación laboral, en tanto que en los hombres la proporción asciende a 64.9 por ciento.

**Se anexa Nota técnica**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





## NOTA TÉCNICA

### DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

El trabajo doméstico es el trabajo realizado para o dentro de un hogar o varios hogares. Puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de los niños, ancianos o enfermos de una familia, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chofer de la familia, e incluso cuidando los animales domésticos. Se clasifica en remunerado y no remunerado, el primero de ellos se refiere al que se realiza en el marco de una relación laboral, mediante un pago determinado, ya sea para el mismo hogar de residencia o para otro, mientras el trabajo doméstico no remunerado es aquel realizado para el mismo hogar del que forman parte los individuos sin que medie pago alguno (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2011).

En junio de 2011, la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (núm. 189) y la *Recomendación 201 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, estableciendo derechos y principios básicos para este sector, y requiere a los Estados Miembros que tomen una serie de medidas con el propósito de hacer una realidad el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Las y los trabajadores domésticos remunerados han sido históricamente objeto de una discriminación estructural (Consejo Nacional para Prevenir la discriminación [CONAPRED] 2019, p.1) y quienes realizan estas tareas no cuentan con las mismas prestaciones laborales que el resto de trabajadores en las demás actividades, y en muchas ocasiones, ni siquiera tienen acceso a los servicios básicos de salud. El propósito de este texto es ofrecer un panorama de los aspectos sociodemográficos y de las condiciones laborales de las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado en México.

#### TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de 2019, en México se estiman 2.5 millones de personas de 15 y más años, ocupadas en el trabajo doméstico remunerado. Esta cantidad de trabajadores representan 4.5% de los 55.7 millones de ocupados en el país.

Históricamente el trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con mayor proporción de empleo informal. La ENOE 2019 estima que 2.4 millones, aproximadamente, de los 2.5 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico, lo hace de manera informal; es decir 96.7% de todos los trabajadores domésticos remunerados ocupados en México. De ellos, 92.5% son asalariados informales; 3.1% son trabajadores informales por cuenta propia y 1.0% son trabajadores informales con percepciones no salariales. Por otra parte, 3.3% de los ocupados en el trabajo doméstico remunerado (poco más de 82 mil personas), pertenecen al sector formal de la economía. De ellos, 99% como trabajadores asalariados formales y 1% clasificados como empleadores formales.



Asimismo, el trabajo doméstico remunerado es una ocupación mayormente femenina: 2.2 millones de mujeres de 15 y más años ocupan 87.7% de los puestos de trabajo, principalmente realizando actividades de limpieza y orden en casas particulares (85.6%) y de cuidado de personas (10.2 por ciento). Estas dos ocupaciones agrupan 95.8% de todas las trabajadoras domésticas remuneradas, el resto se distribuye en lavanderas domésticas (3.0%) y planchadoras, cocineras domésticas y vigilantes (1.1 por ciento).

Se estiman en 307 508 los hombres de 15 y más años, ocupados en el trabajo doméstico remunerado. Ellos ocupan 12.3% de las plazas laborales, principalmente como jardineros 36.6% y choferes en casas particulares, 28.2 por ciento.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico remunerado por tipo de ocupación según sexo 2019

Ocupaciones	Total de TDR	Total	Sexo	
			Mujer	Hombre
<b>Trabajadoras(es) Domésticos Remunerados</b>	2 509 497	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Empleadas(os) domésticos	1 935 511	77.1	85.6	16.3
Cuidadores de personas	233 075	9.3	10.2	2.6
Jardineras(os)	114 219	4.6	0.0	36.8
Choferes	87 728	3.5	0.0	28.2
Lavanderas(os) y planchadoras(es)	66 032	2.6	3.0	0.1
Vigilantes y porteros	48 577	1.9	0.1	15.6
Cocineras(os)	24 355	1.0	1.1	0.4

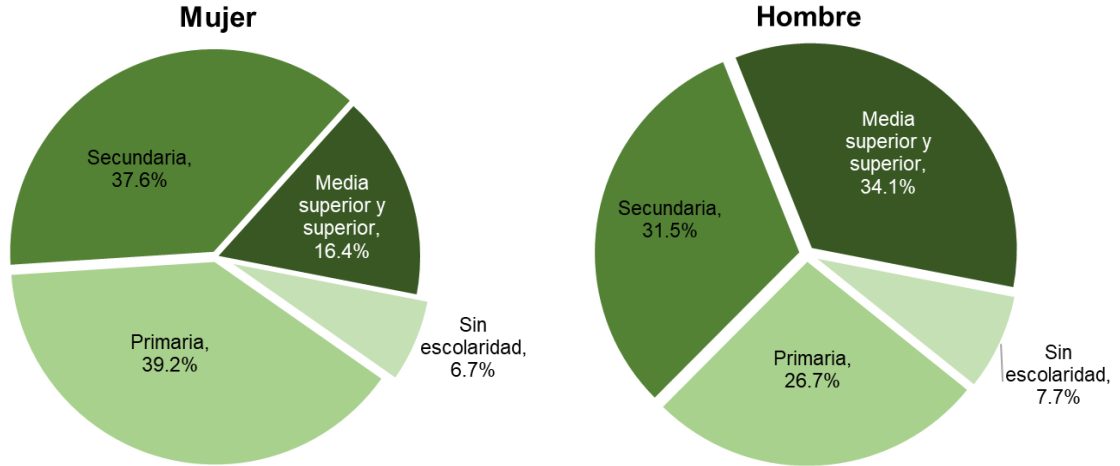
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

### NIVEL EDUCATIVO POR OCUPACIÓN EN EL TRABAJO DOMÉSTICO

Con relación al nivel educativo, 6.8% de los trabajadores domésticos no cuentan con escolaridad; 37.6% cuentan con educación primaria (al menos con un año aprobado); 36.8% con estudios de secundaria (al menos con un año) y 18.5% cursaron un grado o más de nivel medio superior o superior.

La mayor proporción de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico cuentan con estudios de primaria 39.2% y 37.6% con estudios de secundaria. En contraparte, 26.7% de los hombres cuentan con primaria y 31.5% secundaria. Además, 34.1% de los hombres cuentan con estudios de educación media superior o superior, en tanto que para las mujeres esta proporción es de 16.4 por ciento.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por nivel de escolaridad según sexo 2019



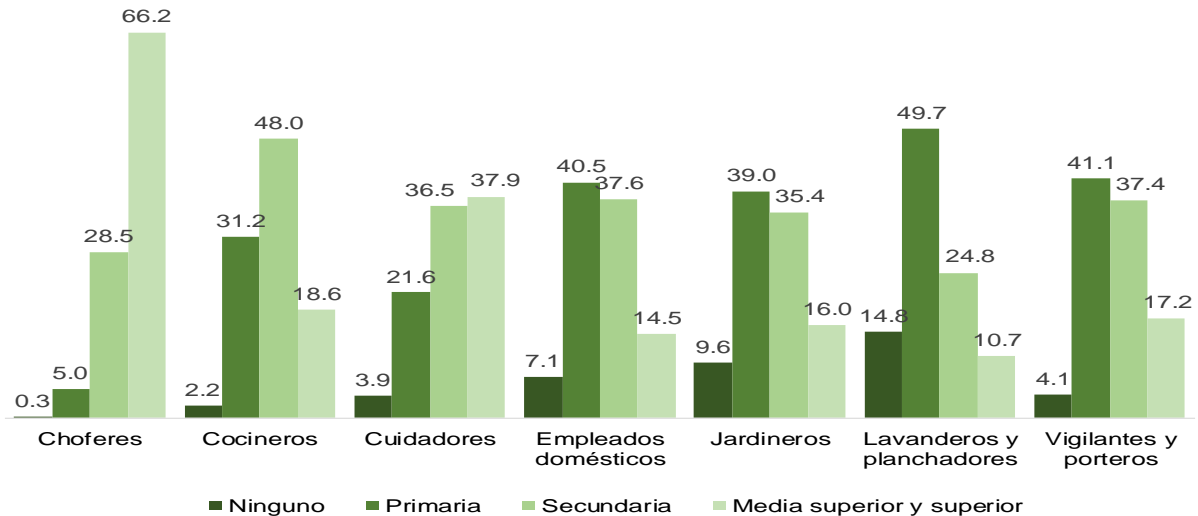
Nota: La suma de los porcentajes de nivel de escolaridad por sexo no suman 100 debido a que no se grafica el no especificado.

Para cada nivel de escolaridad se considera al menos un año aprobado en el nivel correspondiente.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

Por tipo de ocupación, destacan los choferes en casas particulares como los trabajadores domésticos con mayor nivel de escolaridad: 66.2% cuenta al menos un grado aprobado de nivel medio superior o superior y 28.5% al menos un grado cursado de secundaria. Los cuidadores de personas en casas particulares también presentan mejores niveles educativos entre los trabajadores domésticos remunerados, 36.5% tiene al menos un grado de secundaria y 37.9% estudios de nivel de educación media superior o superior.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por ocupación según nivel de escolaridad 2019



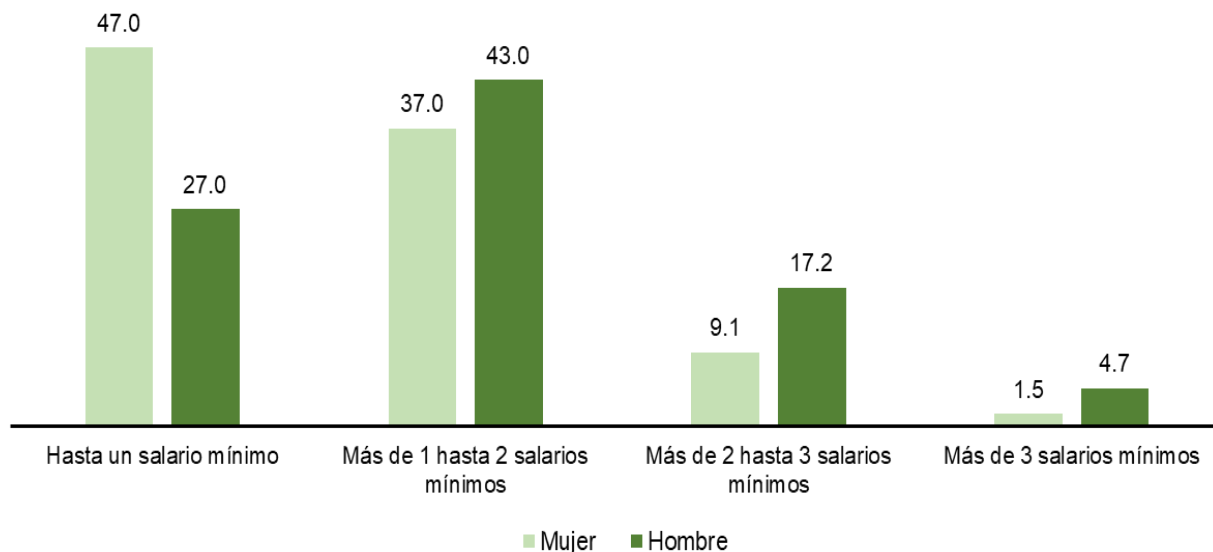
Nota: La suma de los porcentajes de nivel de escolaridad por ocupación no suman 100 debido a que no se grafica el no especificado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

Las diferencias por sexo también se observan en el nivel de percepciones. De las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico 47% tiene percepciones de hasta un salario mínimo; en los hombres la proporción es de 27.0 por ciento. Así mismo, mientras 4.7% de los hombres se encuentran en un rango de ingresos de tres salarios mínimos o más, únicamente 1.5% de las mujeres alcanzan este nivel.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018, el ingreso promedio mensual para las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado es de 13 300 pesos.

### Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por nivel de ingresos según sexo 2019



Nota: La suma de los porcentajes por sexo no suman 100 debido a que no se grafica el no especificado.  
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

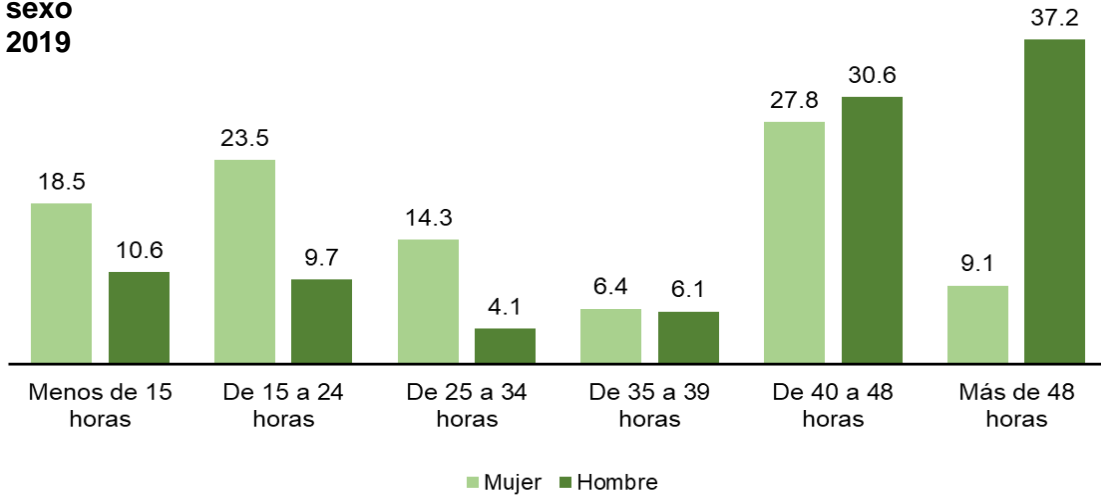
La ENOE al cuarto trimestre de 2019 muestra que 52.3% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado cumplen jornadas de trabajo de menos de 35 horas: 56.2% de las mujeres laboran menos de 35 horas por semana; en los hombres esta proporción es de 24.5 por ciento.

De total de trabajadores domésticos remunerados, 34.5% cumple jornadas de 35 a 48 horas por semana, esta proporción es de 34.2% para mujeres y 36.7% para hombres.

La proporción de hombres que trabajan más de 48 horas en el trabajo doméstico remunerado es más alta que el de las mujeres: 37.2% de los hombres cumplen jornadas de más de 48 horas por semana, mientras que 9.1% de las mujeres laboran 48 o más horas.

En total 12.5% de los trabajadores domésticos remunerados, tiene jornadas superiores a las 48 horas semanales.

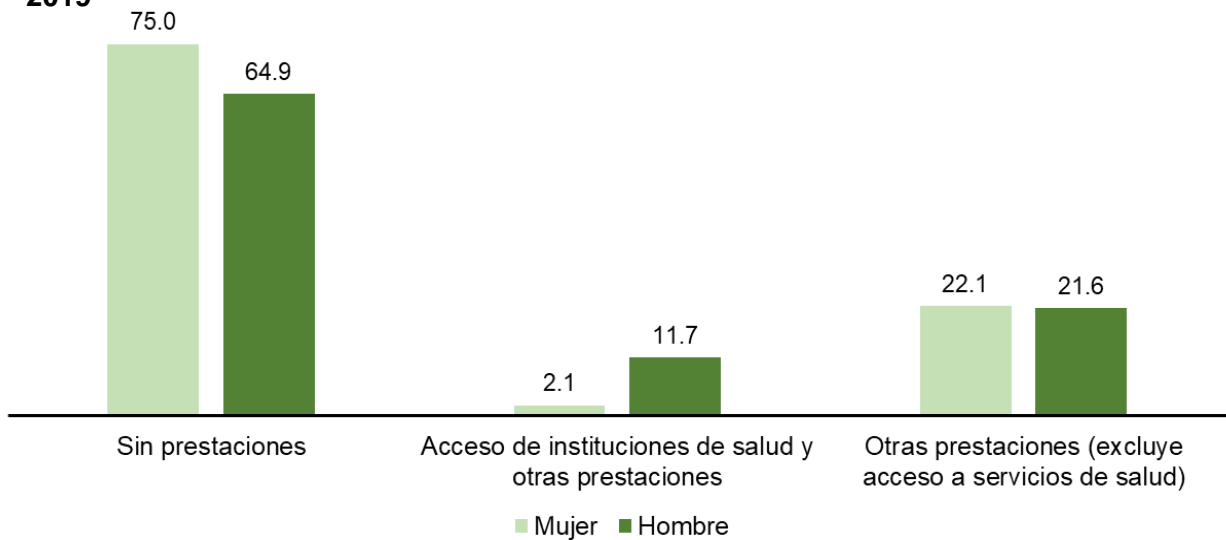
**Distribución porcentual de la población de 15 años y más, asalariada y remunerada ocupada en trabajo doméstico por duración de la jornada según sexo 2019**



Nota: La suma de los porcentajes por sexo no suman 100 debido a que no se grafica el no especificado.  
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

El acceso a prestaciones laborales resulta un elemento importante en la formalización del trabajo doméstico remunerado. La ENOE 2019 muestra que 73.8% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado no cuentan con prestaciones laborales, situación mayormente presente en las mujeres trabajadoras domésticas, pues 75.0% de ellas no tiene ninguna prestación, en tanto que para los hombres es de 64.9 por ciento.

**Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por condición de acceso a prestaciones laborales según sexo 2019**

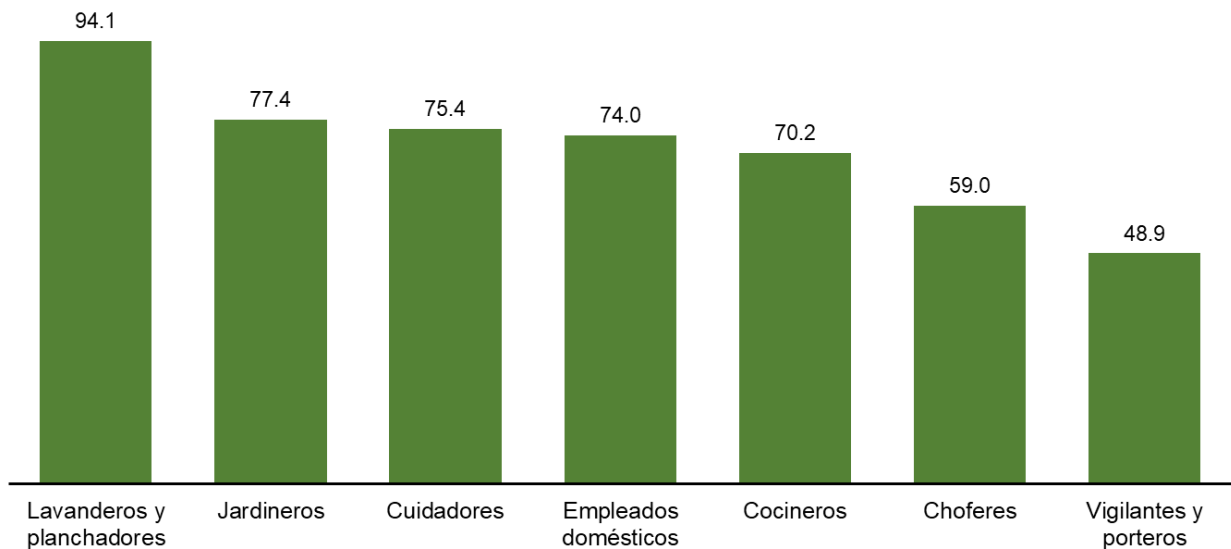


Nota: La suma de los porcentajes por sexo no suman 100 debido a que no se grafica el no especificado.  
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

El no tener acceso a servicios de salud es una característica general del trabajo doméstico remunerado, acentuada en el caso de las mujeres ocupadas en esta labor. Únicamente 2.1% de las mujeres que realizan labores domésticas de forma remunerada cuentan con acceso a servicios de salud como prestación laboral. Por su parte, 11.7% de los hombres declararon contar con acceso a servicios de salud como prestación.

Según la ocupación, 94.1% de personas lavanderas y planchadoras no cuenta con prestaciones laborales. Los vigilantes y porteros son los que cuentan con menor porcentaje de ocupados sin prestaciones laborales (48.9%), seguido de los choferes con 59.0 por ciento.

**Porcentaje de la población de 15 años y más ocupada en trabajo doméstico por tipo de ocupación según condición de no contar con prestaciones laborales 2019**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, cuarto trimestre. Base de datos.

**REFERENCIAS**

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019). *Trabajadoras del hogar. Ficha temática*. Secretaría de Gobernación.

<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/160620%20Ficha%20tem%20c3%a1tica%20-%20Trabajadoras%20del%20Hogar.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2009). Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible. *Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*, Núm. 8. CEPAL.

[https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Boletin-desafios8-CEPAL-UNICEF(2).pdf).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2010). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente*.

<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>





Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: INEGI. Base de datos.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos*. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825006541>

Organización Internacional del trabajo. (2010). Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Cuarto punto del orden del día. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.a reunión Informe IV (1).

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_104703.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_104703.pdf)